

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2025
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 03 de febrero del 2025

En Arica, a 03 días del mes de febrero del año 2025 y siendo las 09:04 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2025 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Maximiliano Manríquez Pérez: Justifica con Decreto N°1038, Cometido Nacional a la comuna de Huasco.
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández: Justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD; (certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 24/01/2025)
EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD; (certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 24/01/2025)
EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DEMUCE; (**certificado enviado a través del Memorándum N°14 del 27/01/2025**)

EXPONE

- Sr. Encargado de (DEMUCE)

- 4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (**se adjuntan antecedentes**):

A) NOMBRE	: EMPRESA VASQUEZ SICILIANO OTROS LTDA.
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, POR PRIMERA VEZ
GIRO	: "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"
DOMICILIO	: DIEGO PORTALES N°640 LOCAL A-1005, COMUNA DE ARICA

EXPONEN:

- Sr. Director Administración y Finanzas (S)
- Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (**se adjuntan antecedentes**)

- OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN LARCO HERRERA N°680, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "INDEPENDENCIA".
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN EDMUNDO FLORES N°0291, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA UNIVERSIDAD".

EXPONE:

- Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD FS SPA, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-67-LP24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°78 DENOMINADA "INSTALACION DE CAMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA", POR LA SUMA DE \$76.969.200.-, IVA INCLUIDO; (**se adjuntan antecedentes**)

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:
- Sra. Sandra Rivero Ortiz, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Sergio Riquelme Garcés, Integrante Comisión Evaluadora

- 7) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar el Certificado N°01/2025 correspondiente a la Modificación del Presupuesto Vigente de la DISAM y que obedece al reconocimiento de mayores ingresos, por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicios de Salud de Arica prorrogados para el presente año 2025, para lo cual presenta a la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)...

Sra. JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ, Jefa Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), en esta oportunidad viene a exponer el Certificado N°1 sobre Modificación del Presupuesto de la DISAM, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 01

RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS, POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2025.

RESUMEN RECURSOS APROBADOS POR CONCEJO CONVENIOS SSA 2025				
	Nombre y Res. del convenio 2025	Certificado 1		Total
1	Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Largo Año Res.			
2	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Cerro la Cruz 12) Res.			
3	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Rene Garcia 10) Res.			
4	Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Miguel Massa 11) Res.			
5	Prog.Servicio de Atencion Primaria de Urgencia de alta Resolución (SAR) Res.			
6	Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	171.925.174		171.925.174
7	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS Res. 2856	43.389.122		43.389.122
8	Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2857	63.106.190		63.106.190
9	Convenio DIR, Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2858	39.885.620		39.885.620
10	Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2861	144.629.215		144.629.215
11	Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	195.718.768		195.718.768
12	Convenio Programa de Apoyo a al Salud Mental Res. 2925	72.811.772		72.811.772
13	Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2869	41.580.613		41.580.613
14	Convenio Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria Res. 2870	19.152.049		19.152.049
15	Convenio Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 2871	35.000.000		35.000.000
16	Convenio Programa Esp. en el Nivel de A.P.S. FENAPS (Educación Continua) Res. 2897	11.511.058		11.511.058
17	Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indigenas Res.2898	12.625.760		12.625.760
18	Convenio Programa Atencion Integral al Desarrollo Infantoadolescente Res.2901	137.834.000		137.834.000
19	Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	59.752.796		59.752.796
20	Convenio Programa Reforzamiento At.Salud Int. Niños y Niñas Adoles. y Jovenes SENAME Res.2927	162.934.390		162.934.390
21	Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enf. Crónica no Transmisibles Res.2906	104.513.747		104.513.747
22	Convenio Programa Plan Formación Especialistas(Mision de estudios) Res 2907	49.414.630		49.414.630
23	Convenio Porgrama de Resolutividad en APS Res. 2908	23.918.399		23.918.399
24	Convenio Programa de Rehabilitación Integral Res. 2917	121.008.710		121.008.710
25	Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales Res. 2918	273.430.921		273.430.921
26	Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 2933	137.834.000		137.834.000
27	Convenio Programa Universalización de APS Res. 2932	1.823.509.583		1.823.509.583
28	Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	64.148.286		64.148.286
29	Convenio Programa Más Adultos Mayores Autoválentes en APS Res.2920	182.408.995		182.408.995
	Totales Certificado por Reconocimiento de mayores ingresos	3.992.043.798	-	3.992.043.798

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 01/25

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 01, de fecha 09 de enero del 2025, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2025.

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.992.044	
21	02	SUELDO CONTRATA		19.278
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		2.301.676
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		22.240
22	02	VESTUARIO TEXTILES Y CALZADO		4.575
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		408.358
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		14.787
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		92.325
22	08	SERVICIOS GENERALES		448.913
22	09	ARRIENDOS		175.777
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		88.122
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		138.607
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		103.780
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		149.107
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		24.499
		TOTALES	M\$ 3.992.044	M\$ 3.992.044

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$)

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 3.992.044.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de los convenios prorrogados para el año 2025 y que se detallan a continuación:

Convenio Prog. Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	171.925.174
Convenio Prog. Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS Res. 2856	43.389.122
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	63.106.190
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	39.885.620
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	144.629.215
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	195.718.768
Convenio Programa de Salud Mental en APS Res. 2925	72.811.772
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res.2869	41.580.613
Programa Desarrollo RRHH, Capacitación Funcionaria Res.2870	19.152.049
Convenio Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 2871	35.000.000
Convenio Prog. Especialistas FENAPS (Educación Continua) Res. 2897	11.511.058
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	12.625.760
Convenio Prog. Atención al Desarrollo Infantoadolescente Res. 2901	137.834.000
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	59.752.796
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	162.934.390
Convenio Prog. Fondo Farmacia Enf.Crónicas No Transmisible .Res. 2906	104.513.747
Convenio Prog. Plan Formación Especialistas(Misión de Estudio) Res.2907	49.414.630
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res.2908	23.918.399
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	121.008.710
Convenio Prog. Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales Res. 2918	273.430.921
Convenio Programa de apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 2933	137.834.000

Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	1.823.509.583
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	64.148.286
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	182.408.995
Total \$	3.992.043.798

Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a Contrata” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 19.278.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog. Plan Formación Especialistas(Misión de Estudio) Res.2907	19.278.182
Total \$	19.278.182

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 2.301.676.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog. Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	114.918.000
Convenio Prog. Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS Res. 2856	41.040.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	57.696.190
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	25.439.000
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	126.750.000
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	183.718.768
Convenio Programa de Salud Mental en APS Res. 2925	60.811.772
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res.2869	40.792.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	8.766.760
Convenio Prog. Atención al Desarrollo Infantoadolescente Res. 2901	57.589.000
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	59.121.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	131.073.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res.2908	12.224.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	93.188.500
Convenio Prog. Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales Res. 2918	163.501.000
Convenio Programa de apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 2933	131.775.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	858.542.583
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	134.729.000
Total \$	2.301.675.573

Subtítulo 22, ítem 01”Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$22.240.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog. Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	1.482.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	392.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	11.537.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	818.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	8.011.499
Total \$	22.240.499

Subtítulo 22, ítem 02 “Vestuario Textiles y Calzado” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$4.575.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	1.720.000
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	250.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	301.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	833.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	1.137.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	334.000
Total \$	4.575.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$408.358.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog. Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	27.702.174
Convenio Prog. Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS Res. 2856	2.349.223
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	889.000
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	2.059.000
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	1.084.000
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	5.000.000
Convenio Programa de Salud Mental en APS Res. 2925	2.000.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res.2869	318.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	1.622.000
Convenio Prog. Atención al Desarrollo Infantoadolescente Res. 2901	38.103.000
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	339.796
Convenio Prog. Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	7.904.890
Convenio Prog. Fondo Farmacia Enf.Crónicas No Transmisible .Res. 2906	353.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res.2908	1.260.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	16.231.210
Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales Res.2918	67.402.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	218.598.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	8.659.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	6.484.000
Total \$	408.358.293

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 14.787.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios

Convenio Prog. Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	979.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	1.175.000

Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	859.000
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	1.050.000
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	2.000.000
Convenio Prog. Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	1.200.000
Convenio Programa de apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 2933	2.000.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	4.464.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	1.060.000
Total \$	14.787.000

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 92.325.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	6.403.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	1.100.000
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	583.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	1.145.000
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	42.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	69.785.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	10.376.686
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	2.890.000
Total \$	92.324.686

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 448.913.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	10.680.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	298.000
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	7.839.015
Convenio Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Res. 2861	5.000.000
Programa Desarrollo RRHH, Capacitación Funcionaria Res.2870	9.689.000
Convenio Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 2871	23.318.000
Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas Res. 2898	700.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	7.369.000
Convenio Prog. Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales Res. 2918	42.527.921
Convenio Programa de apoyo a la Salud Mental Infantil Res. 2933	4.059.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	299.480.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	9.926.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	28.026.595
Total \$	448.912.531

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 175.777.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	856.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	165.668.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	9.253.000
Total \$	175.777.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$88.122.-, destinados a cubrir los gastos por la contratación de estos servicios para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Desarrollo RRHH, Capacitación Funcionaria Res.2870	9.463.049
Convenio Programa Desarrollo RRHH, Cursos y Diplomados Res 2871	11.682.000
Convenio Prog. Especialistas FENAPS (Educación Continua) Res. 2897	11.511.058
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	14.004.000
Convenio Prog. Plan Formación Especialistas(Misión de Estudio) Res.2907	30.136.448
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res.2908	2.669.399
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	8.656.000
Total \$	88.121.954

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$138.607.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	2.276.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res .2857	228.000
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	1.314.000
Convenio Prog. Atención al Desarrollo Infantoadolescente Res. 2901	14.175.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	226.000
Convenio Prog. Fondo Farmacia Enf.Crónicas No Transmisible .Res. 2906	86.481.747
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	2.560.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	28.249.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	3.097.000
Total \$	138.606.747

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$103.780.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios

Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	1.393.000
Convenio Prog. Atención al Desarrollo Infantoadolescente Res. 2901	1.933.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	1.359.000
Convenio Prog. Fondo Farmacia Enf.Crónicas No Transmisible .Res. 2906	14.911.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res.2908	7.765.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	4.158.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	69.405.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	2.856.000
Total \$	103.780.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$149.107.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	5.429.000
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	8.855.620
Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en APS Res.2926	5.199.200
Convenio Programa de Salud Mental en APS Res. 2925	5.000.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res.2869	470.613
Convenio Prog. Espacio Amigable para Adolescentes en APS Res. 2902	12.030.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	9.731.500
Convenio Prog. Fondo Farmacia Enf.Crónicas No Transmisible .Res. 2906	2.768.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral res. 2917	4.570.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	90.048.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	1.938.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	3.067.400
Total \$	149.107.333

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$24.499.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog.Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2855-2931	1.200.000
Convenio Prog. Intervención para Alcohol, Tabaco y otras Res.2858	2.090.000
Convenio Programa de Salud Mental en APS Res. 2925	5.000.000
Convenio Progr.Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2927	4.071.000
Convenio Programa Universalización en APS Res. 2932	6.900.000
Convenio Programa Modelo en Atención Integral Res. 2930	238.000
Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2920	5.000.000
Total \$	24.499.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre este tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°039/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Nota: Al momento de la votación no se encuentra presente en Sala la Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar Certificado N°02/2025 correspondiente a la incorporación al presupuesto vigente de la DISAM correspondiente a el Saldo Inicial de Caja año 2025, para lo cual presenta a la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)...

Sra. JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ, Jefa Administración y Finanzas de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) y Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Subdirectora Administrativa DISAM... en esta oportunidad vienen a explicar en detalle el Certificado N°2 sobre Modificación del Presupuesto de la DISAM, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 02

INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2025 Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2025 ARICA, ENERO DEL 2025.

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 02/25

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 02, de fecha 21 de enero del 2025, en el cual se efectúa la incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2025.

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	8.196.308	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		355.921
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.439
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		142.558
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		26.966
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.085.840
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		115.273
22	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES		354.475
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		112.538
22	08	SERVICIOS GENERALES		676.370
22	09	ARRIENDOS		202.141
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		300
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		240.950
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		117.013
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO		780.000
29	03	VEHÍCULOS		949.816
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		357.396
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		335.014
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		240.734
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		87.564
		TOTALES	M\$ 8.196.308	M\$ 8.196.308

I.-INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1º DE ENERO DEL 2025

De acuerdo al Decreto Alcaldicio No. 13.057 del año 2024, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025, el saldo inicial de caja consignado en la cuenta de ingresos Subtítulo 15 “Saldo de Caja” es de M\$ 17.218.258.- y según determinación saldo final de caja consolidada de la DISAM al 31 de Diciembre del 2024, asciende a M\$25.414.566.-, por lo tanto se realiza la siguiente incorporación a los ingresos presupuestarios año 2025 (M\$ 25.414.566 – M\$17.218.258 = M\$ 8.196.308.-)

Subtítulo 15, “Saldo Inicial de Caja” Se determina disponibilidad presupuestaria en este ítem por la suma de M\$8.196.308.- que aumenta y corresponden a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo, tanto de la DISAM como de recursos financieros transferidos por convenios suscritos con otras entidades públicas.

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$355.921.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes honorarios	\$	355.921.069.-
Total	\$	355.921.069.-

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$15.439.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo1	\$	1.412.947.-
Pre-Obligaciones Pendientes	Detalle Anexo1	\$	14.025.732.-
Total		\$	15.438.679.-

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles y Vestuarios” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$142.558.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo1	\$	5.319.895.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo1	\$	137.237.865.-
Total		\$	142.557.760.-

Subtítulo 22, ítem 03 “Combustibles y Lubricantes” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 26.966.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	26.962.720.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	3.495.-
Total		\$	26.966.215.-

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$3.085.840.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Insumos Odontológicos ID 1347870-46-R124 Memo 65		\$	1.142.210.-
Compra de Vacunas Hepatitis B / Tétanos SC 19/25		\$	18.950.750.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	1.008.551.459.-
Pre-Obligaciones Pendientes 2024	Detalle Anexo 1	\$	2.057.195.508.-
Total		\$	3.085.839.927.-

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 115.273.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes	DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	98.558.672.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024		Detalle Anexo 1	\$	16.714.350.-
Total			\$	115.273.022.-

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 354.475.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	170.848.680.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	171.267.005.-
Mantención Infraestructura ID 1347870-84-LE24		\$	12.359.247.-
Total		\$	354.474.932.-

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 112.538.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo1	\$	36.092.657.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	76.445.724.-
Total		\$	112.538.381.-

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 676.370.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	487.231.204.-
Obligaciones Pendientes 2024	Detalle Anexo 1	\$	189.138.916.-
Total		\$	676.370.120.-

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$202.141.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	92.203.254.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	109.938.063.-
Total		\$	202.141.317.-

Subtítulo 22, ítem 10 “Servicios Financieros y de Seguros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$300.-, destinados a cubrir primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad.

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	299.870.-
Total		\$	299.870.-

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$240.950.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Ecografías Mamarias para BIRADS 1-2/Tamizaje Ecografías		\$	75.000.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	139.840.150.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	26.109.804.-
Total		\$	240.949.954.-

Subtítulo 22, ítem 12 “Otros gastos en Bienes y Servicio Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$117.013-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	7.012.503.-
Acreditaciones CESFAM		\$	110.000.000.-
Total		\$	117.012.503.-

Subtítulo 25, ítem 99 “Otros Íntegros al FISCO” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$780.000.-, destinados a cubrir disponibilidad para dar cumplimiento a la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República.

Subtítulo 29, ítem 03 “Vehículos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$949.816.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	949.815.891.-
Total		\$	949.815.891.-

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$357.396.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$	20.468.462.-
Pre-Obligaciones Pendientes	Detalle Anexo 1	\$	336.927.656.-
Total		\$	357.396.118.-

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$335.014.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Anexo 1	\$ 90.744.381.-
Pre-Obligaciones Pendientes 2024	Anexo 1	\$ 217.174.651.-
Kit Instrumental rotatorio- Equipos Tele vigilancia	Memo 65	\$ 27.095.274.-
Total		\$ 335.014.306.-

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$240.734.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$ 19.007.335.-
Pre-Obligaciones Pendientes 2024	Detalle Anexo 1	\$ 220.120.373.-
Soporte Monitor Doble		\$ 1.606.500.-
Total		\$ 240.734.208.-

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”; Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$87.564.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Licencia Ofimática		\$ 3.300.000.-
Obligaciones Pendientes DISAM 2024	Detalle Anexo 1	\$ 8.250.232.-
Pre-Obligaciones Pendientes	Detalle Anexo 1	\$ 76.014.224.-
Total		\$ 87.564.456.-

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM) y la Sra. Sra. Ninett San Juan Araya, Subdirectora Administrativa DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°040/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2025 DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DEMUCE.

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, viene a presentar el Certificado N°01/2025 que

contiene la Modificación presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
AÑO 2025**

JUSTIFICACIÓN DE CERTIFICADO N° 1/2025

1.- SALDO INICIAL DE CAJA.

El Saldo Final de Caja al término del periodo 2024, fue por la suma de \$ 200.641.912, (Doscientos millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos doce pesos), valor que corresponde al resultado de la suma de los saldos de las cuentas 111, 114, 116 menos las cuentas 214 y 216 al final del ejercicio presupuestario). El Saldo Inicial de caja considerado en el Presupuesto para el año 2025, es por el valor de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos), lo que produce una diferencia de \$ 50.641.912 (Cincuenta millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos doce pesos), que corresponde incorporar al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios para el año 2025, lo que se distribuirá en las siguientes partidas de gastos:

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEMUCE 2025					
INGRESOS :					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	
15			Saldo Inicial de Caja	50.641.912	
TOTAL INGRESOS \$				50.641.912	
GASTOS:					
a) OBLIGACIONES DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	
34	07		Deuda Flotante	351.440	
				351.440	
b) OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	876.661	
22	05		Servicios Básicos	1.350.000	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.550.000	
Subtotal \$				3.776.661	
c) OTROS GASTOS					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	21.513.811	
29	03		Vehículos	25.000.000	
Subtotal \$				46.513.811	
TOTAL GENERAL DE GASTO \$				50.641.912	
II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.					
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
29	04		Mobiliarios y otros	25.000.000	
22	04		Materiales de Uso o Consumo		17.000.000
31	02	004.11	Obras Civiles		8.000.000
Subtotal \$				25.000.000	25.000.000

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°041/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2025 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DEMUCE; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) NOMBRE	: EMPRESA VASQUEZ SICILIANO OTROS LTDA.
SOLICITUD	: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, POR PRIMERA VEZ
GIRO	: “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”
DOMICILIO	: DIEGO PORTALES N°640 LOCAL A-1005, COMUNA DE ARICA

Sr. MARCO GUERRERO VELIZ, Director (S) de Administración y Finanzas, en esta oportunidad viene a presentar a la Empresa Vásquez Siciliano y Otros Ltda., representada por Marcela Siciliano Hidalgo, quien solicita autorización para activar Patente de Alcoholes, por primera vez, en el Giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno”, en el domicilio ubicado en Diego Portales N°640, Local A-1005, de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL

EMPRESA VÁSQUEZ SICILIANO Y OTROS LTDA.

03 DE ENERO DE 2025

OTORGAMIENTO DE PATENTE POR PRIMERA VEZ

- PATENTE ROL 4-XXXX
- GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
- SOLICITANTE: EMPRESA VÁSQUEZ SICILIANO LTDA.
- NOMBRE DE FANTASÍA: “RESTAURANT LUNGOMARE”
- UBICACIÓN: AVDA. DIEGO PORTALES N° 640, LOCAL A-1005
- ORD. N°5268 DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N°892/2024 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE

ORDEN JURÍDICO

- INFORME DE INSPECCIONES N° 864/2024: **CUMPLE NORMATIVA**
- RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME N° 308/2024 - **NEGATIVO**
- JUNTA VECINAL: N° 8, “CHINCHORRO” – SIN RESPUESTA
- INFORME DIPRESEH: N° 9/2024 - POSITIVO

- **Presentación de certificado de antecedentes**

Presentan certificados de antecedentes para fines especiales Nos. 500593489304, 500593489085 y 500593489630 en los cuales no registran antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**

Presentan Declaración Jurada Notarial de fecha 28/10/2024, en la que declaran no estar afectados a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

- **Para acreditar la propiedad**

Presentan contrato de arrendamiento notarial suscrito el 29 de agosto de 2023, el que tiene vigencia desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2029, donde aparece como arrendataria la Empresa Vásquez Siciliano y Otros Ltda.

- **Para acreditar la recepción final del inmueble**

Presenta certificado **“Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°137314 de fecha 01/07/2024**, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°9.714 de fecha 26/11/2018 y Recepción Final N°5.642 de fecha 26/03/2024”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**

Presenta certificado de número N°137.312, certificado de ubicación N°137.313 y certificado de destino S/N°.

- **Para acreditar registro ante el SAG**

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 27/08/2024 CORE N°1332642.

- **Para acreditar inicio de actividades.**

Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 03/07/2024.

- **Para acreditar monto del capital propio.**

Presentan “Certificado de Capital”, donde declaran capital de \$25.000.000.-

- **Para acreditar requisito de orden sanitario**

Presenta Resolución Exenta N°231544645, de fecha 09/11/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marco Guerrero Veliz, Director (S) de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°042/2025

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zúñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL POR PRIMERA VEZ , EN EL GIRO “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE EMPRESA VASQUEZ SICILIANO Y OTROS LTDA, PARA UBICARLO EN DIEGO PORTALES N°640 LOCAL A-1005, COMUNA DE ARICA.**

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN LARCO HERRERA N°680, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “INDEPENDENCIA”.
 - RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EDMUNDO FLORES N°0291, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD”.
-

Este punto no es expuesto por la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos – DIDECO, por motivo que ya es de conocimiento de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, por lo tanto, no habiendo consultas e inquietudes por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°043/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:***

- OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN LARCO HERRERA N°680, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “INDEPENDENCIA”.
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN EDMUNDO FLORES N°0291, DE LA COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD”.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD FS SPA, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-67-LP24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°78 DENOMINADA “INSTALACION DE CAMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA”, POR LA SUMA DE \$76.969.200.-, IVA INCLUIDO.

Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Director (S) de Seguridad Pública y el Sr. ADOLFO PARDO JIMÉNEZ, Integrantes Comisión Evaluadora, en esta oportunidad vienen a exponer el Informe de Evaluación de la Licitación

Nº2369-67-LP24 “PP78 Instalación de Cámaras Comunitarias en el Valle de Lluta, de acuerdo al siguiente detalle:

"PP78. INSTALACIÓN DE CÁMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA”

PRESUPUESTO ESTIMADO \$ 100.000.000.

DIDECO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023.

COMISION EVALUADORA

Decreto Alcaldicio N° 10.306/2024., Designase como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 2369-67-LP24, a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Arica, debiendo ser notificados personalmente de su nombramiento por oficina de partes a cada funcionario:

Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Adolfo Mauricio Pardo Jiménez	Profesional	DIPRESEH			58-2206977
Sandra Viviana Riveros Ortiz	Profesional	DIPRESEH			58-2206300
Héctor Sebastián Moreno Navea	Profesional	DIPRESEH			58-2206977
SUPLENTE					
Nombre	Cargo	Unidad	R.U.T.	Correo	Teléfono
Sergio Isidro Riquelme Garcés	Profesional	DIPRESEH			58-2206365

APERTURA ELECTRÓNICA

APERTURA ELECTRÓNICA

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
78.036.179-4 VEL SPA	VEL SPA	Oferta Aceptada
76.290.039-4 SEGURIDAD FS SPA	Adquisición e Instalación de Cámaras Comunitarias en el Valle de Lluta - FeetSecure	Oferta Aceptada
76.934.831-K ROCKTECH SPA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA	Oferta Aceptada
76.117.815-6 SERVICIOS DE INGENIERIA INNOVA SYSTEMS SPA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA	Oferta Aceptada

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Observaciones Al Acto de Apertura	
Número de Adquisición	2369-67-LP24
Nombre	PP-78 adquisición e instalación cámaras comunitarias
Descripción	La Municipalidad de Arica, mediante el acta de adquisición e instalación de cámaras comunitarias en el valle de Lluta considerando términos de referendación, ofertas y la inscripción de licitadores en el sitio.
Observaciones Anteriores	
Observación Previa: RUT: 78.036.179-4 Razón Social: SEGURIDAD FS SPA. Oferta de Empresa: VEL SPA, Rut 78.036.179-K. Presenta plazo de ejecución de 60 días corridos, cuando el plazo máximo de oferta para ser evaluado es de 01 día corrido. (antes, 12 de noviembre de 2024 Hora: 13:17:00)	
76.290.039-4 SEGURIDAD FS SPA. Empresa Rocktech SPA Rut 76.934.831-K, presenta amexa IPTB incompleta, en la cual 9. Se deja esta observación al acto de apertura. (antes, 12 de noviembre de 2024 Hora: 15:46:11)	
Observación Previa: RUT: 76.290.039-4 Razón Social: SEGURIDAD FS SPA. Empresa Rocktech SPA Rut 76.934.831-K, no presenta propuesta de armado, instalación y configuración con formato propio según lo solicitado en bases técnicas en el numeral 2.3, ni las capacitaciones del numeral 3.4 que también se exigen en anexo PPT. (antes, 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:01:00)	

Requisitos de Presentación	RUT:	Anexo N° 1/B	Garantía seriedad de la oferta	Anexo N° 2/B	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	Anexo N° 7	Anexo N° 8
Casa Matriz FellSecure	76.290.039-4	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Innova Systems Chile SPA	76.117.815-6	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Rocktech SPA	76.934.831-K	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
VEL	78.036.179-4	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Conclusión: En revisión previa de los antecedentes de esta licitación se concluye lo siguiente:

El oferente VEL SPA, Rut 78.036.179-4, en su Carta Ganntt indica plazo de instalación de 60 días corridos, NO cumpliendo con lo indicado en las bases de licitación en el punto II. Tabla de puntajes, 3. Plazo de ejecución “El plazo máximo de ejecución es menor a 120 días corridos y mayor a 60 días corridos.” Por lo tanto, se rechaza la oferta y se declara inadmisibile la oferta presentada.

El oferente Innova Systems Chile SPA, 76.117.815-6, en su Carta Grantt no indica de manera clara el plazo de ejecución, revisado el cuadro que presenta, este indica 4 semanas o 28 días corridos de plazo de ejecución, NO cumpliendo con lo indicado en las bases de licitación en el punto II. Tabla de puntajes, 3. Plazo de ejecución “El plazo máximo de ejecución es menor a 120 días corridos y mayor a 60 días corridos.” Por lo tanto, se rechaza la oferta y se declara inadmisibile la oferta presentada.

3. PLAZO DE INSTALACIÓN

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que el plazo de instalación sea mayor.
- El plazo máximo de ejecución es menor a 120 días y mayor a 60 días corridos.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

Por lo tanto, se continua evaluando a los oferentes: SEGURIDAD FS SPA. y ROCKTECH SPA, quienes cumplen con los requisitos previos.

Revisión de Especificaciones Técnicas: Los oferentes individualizados, cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

1. Cámaras Comunitarias
- a) - 120 Kit Cámara WiFi / HBS / 2K / Con Batería / Con Panel Solar / Ezviz (Equivalente o Superior)
- Resolución 2K*
 - Cobertura panorámica de 360°
 - Hasta 210 días de duración de la batería* (10400 mAh)
 - Almacenamiento eMMC gratuito de 32 GB
 - Detección inteligente de movimiento humano
 - Seguimiento automático
 - Visión nocturna en color
 - Defensa Activa
 - Diseño resistente a la intemperie.
 - Conversación bidireccional
 - Alertas de voz personalizables
 - Compresión de video H.265
 - Funciona con el panel solar EZVIZ para cargar la batería
- b) Panel solar EZVIZ para cargar la batería (Equivalente o Superior)
- Suministro de energía solar ecológico y económico
 - Gran eficacia gracias a la solución de celdas de silicóna monocristalina
 - Hasta 6,18 W de potencia de carga para un uso duradero
 - Su cable de 4 m permite una gran flexibilidad de montaje
 - Un grado de protección IP65 posibilita su uso al aire libre
 - Protección continua.
 - Fabricado con celdas solares de silicóna cristalina, el panel solar produce hasta 6,18 W de potencia. Funciona a tope durante los días soleados para garantizar que la cámara a pilas tenga suficiente carga para operar todo el día y toda la noche.
 - Diseño impermeable.



2. ROUTER WIFI-6 DUAL-BAND DUAL-WAN VPN GIGABIT GWN7062 GRANDSTREAM
(Equivalente o Superior)

- Cantidad 120 unidades.
- Router Dual-WAN con WiFi-6 Dual Band con tecnología MU-MIMO 2x2:2 con tecnología DL/UL OFDMA
- 1 puerto WAN Gigabit, 1 puerto Gigabit (configurable como WAN/LAN) y 3 puertos LAN Gigabit
- Enrutamiento NAT de 2 Gbps y Rendimiento de IPSec VPN de 850 Mbps
- Cliente VPN para L2TP, PPTP, IPSec, OpenVPN y Servidor VPN para IPSec y OpenVPN
- Firewall con una gran cantidad de características incluyendo NAT, DMZ, Port Forwarding, SPI y UPnP
- Rendimiento Inalámbrico de hasta 1.77 Gbps
- Estandards WiFi IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax
- Soporta hasta 32 SSID (16 por radio) y hasta 256 clientes inalámbricos concurrentes
- Rango de Alcance WiFi de hasta 175 mts
- Controlador integrado para provisión y administración de hasta 50 x APs GWN7600
- Compatible con Controlador Local

2.2 Visualización de las cámaras y descarga de las grabaciones de imágenes en teléfonos que dispondrán los vecinos beneficiados

2.3 Armado, instalación y configuración.
El Oferente deberá presentar una propuesta de amado, instalación y configuración, según sus propios formatos.

Conclusión análisis técnico: Los oferentes individualizados, cumplen con los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

TABLA DE CRITERIOS	PONDERACIÓN%
PROPUESTA ECONÓMICA	70%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
PLAZO EJECUCIÓN	20%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	5%
TOTAL	100%

PRECIO (70%)

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO CON IVA INCLUIDO	PRECIO MINIMO OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL OFERENTE	PUNTAJE FINAL CRITERIO (70%)
SEGURIDAD FS SPA	64.680.000	76.969.200	76.969.200	100%	70
Rocktech SPA	69.519.637	82.728.368	76.969.200	93%	65

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

PROVEEDOR	EXPERIENCIA A EVLAUAR	PUNTAJE CRITERIO	PUNTAJE FINAL (5%)
SEGURIDAD FS SPA	10	100%	5
Rocktech SPA	10	100%	5

PLAZO DE INSTALACIÓN (20%).

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA A EVALUAR	PLAZO DE ENTREGA MAS CORTO	PUNTAJE FINAL OFERENTE	PUNTAJE FINAL CRITERIO (20%)
SEGURIDAD FS SPA	61	61	100	20
Rocktech SPA	61	61	100	20

CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO APERTURA (5%)

PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL OEFERENTE	PUNTAJE FINAL CRITERIO (5%)
SEGURIDAD FS SPA	100%	5
Rocktech SPA	100%	5

EVALUACIÓN FINAL

PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL CRITERIO PRECIO	PUNTAJE FINAL CRITERIO PLAZO DE INSTALACIÓN	PUNTAJE FINAL EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (puntos)
SEGURIDAD FS SPA	70	5	20	5	100
Rocktech SPA	65	5	20	5	95

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- Que, el proveedor *SEGURIDAD FS SPA*, RUT 76.290.039-4, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor *SEGURIDAD FS SPA*, RUT 76.290.039-4, cuyo valor ofertado es de \$76.969.200.- IVA INCLUIDO, satisface el presupuesto estimado.

- Que, el proveedor SEGURIDAD FS SPA, RUT 76.290.039-4, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100 puntos.

Conforme a lo anterior, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Licitación N°2369-67-LP24 PP78“ADQ. INSTALACIÓN CÁMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA”, al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

PROVEEDOR	SEGURIDAD FS SPA.
R.U.T. N°	76.290.039-4.
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS	\$ 76.969.200 IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	61 días corridos.

Seguidamente explica también este proyecto la Srta. Francisca Ortiz, Delegada de Lluta...

Sobre este tema intervienen los Concejales (as) Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca. Además, lo hace el Sr. Sergio Riquelme Garcés, el Sr. Adolfo Pardo Jiménez, integrantes de la Comisión Evaluadora y el Sr. Jair Díaz López, Director (S) de Seguridad Pública, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°044/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Manríquez Zuñiga, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD FS SPA, POR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-67-LP24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°78 DENOMINADA “INSTALACIÓN DE CÁMARAS COMUNITARIAS EN EL VALLE DE LLUTA”, POR LA SUMA DE \$76.969.200.-, IVA INCLUIDO.**

PUNTOS VARIOS

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Investigación especial sobre el Informe Final de la Contraloría Regional de la República N° 321/2024

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...para comenzar, Señor Presidente, me voy a sumar a una indicación que se tomó en un Concejo Ordinario respecto a una investigación especial que incorporaba el Informe Final de la Contraloría Regional de la República N° 321/2024, en atención a un trabajo que hicieron respecto a fiscalizar el Programa que hoy tenemos con la Empresa que está haciendo la mantención de áreas verdes, empresa Norte Verde SPA, en donde la Contraloría hizo su reparo al respecto, constatando graves situaciones que podrían eventualmente rayar con hechos ilícitos y que han pasado incluso al

Ministerio Público, y voy a leer algunos más importantes, en donde menciona que se verificó un hecho que podría configurar un eventual uso de información privilegiada de parte del Municipio hacia la empresa Norte Verde durante el proceso de contratación de Trato Directo iniciado por la Municipalidad de Arica en la gestión anterior, hechos constitutivos y eventuales que podrían generar responsabilidades administrativas, civiles y penales en donde la Municipalidad, a pesar de que tenemos una nueva gestión, se podría ver involucrada en estos hechos graves. Quiero hacer también remembranza a que, durante el año 2024, este Concejal estuvo a cargo de la Comisión Fiscalizadora en donde se hicieron cinco Comisiones y que al final la Empresa que hoy está siendo cuestionada fue beneficiada con la votación completa de algunos Concejales, incluyendo el Alcalde de ese momento, por tanto, hoy tenemos a la misma Empresa ejecutando la mantención de áreas verdes de manera deficiente.

¿Por qué digo esto? Porque el 26 de diciembre del año pasado, con la nueva gestión administrativa que está dirigiendo los destinos de la ciudad, se solicitó el Programa de mantención que tiene esta Empresa. Y también me puedo dar a entender, porque el 14 de enero me envían parte del Programa y la Empresa que hoy tenemos de mantención tampoco está ejecutando las labores que se comprometió respecto al Programa de mantención y hoy también tenemos entonces un problema, un gran problema, de que no sabemos cuáles son los destinos que está ejecutando a través de sus trabajos esta Empresa. Entonces, aludiendo a lo mismo, señor Presidente, quiero saber, señor Presidente, si efectivamente nosotros vamos a continuar con esta Empresa o no.

Porque al final lo que nos está diciendo Contraloría es que la Comisión dirigida por este Concejal en su momento y algunos otros Concejales, solamente tres que firmamos y que al final nos dieron la razón a través de este Informe N° 321 que estábamos en lo correcto, nos cabe realmente la duda si vamos a continuar o no con esta empresa, primero, que está siendo cuestionada, segundo, que no tiene Programa de mantención actualizada al día de hoy, y, tercero, que todavía la tenemos trabajando dentro del Municipio. ¿Y hasta cuándo? Por un Trato Directo que no nos garantiza que efectivamente está haciendo el trabajo. Entonces, señor Presidente, quiero solicitarle tres cosas:

- a) Si efectivamente el Programa está siendo ejecutado de manera correcta
- b) Si efectivamente se hizo los Sumarios Administrativos para aquellos funcionarios que vinieron a esta palestra incluso a defender aquí la Empresa
- c) Saber cuáles son las acciones correctivas legales que hoy esta nueva Administración va a tomar para con esta Empresa

Y también quiero hacer acuerdo que en su momento quien nos ayudó a hacer esta denuncia fue un funcionario (Sr. Francisco Javier Briceño Zúñiga), y que hoy está injustamente desvinculado de la Municipalidad por haber denunciado estos hechos. Un funcionario que puso la cara por el deber de sus funciones. Recordar que los funcionarios también son fiscalizadores y están protegidos por Ley, sin embargo, la anterior Gestión lo despidió de manera arbitraria y hoy, a pesar de que existe un Informe, el funcionario al día de hoy no ha sido nuevamente reincorporado a sus funciones como tal.

Y en ese tenor, señor Presidente, también quiero hacer la solicitud a través de su equipo jurídico para que nos explique, o al menos que me explique a mí como Concejal, en qué está su proceso.

Son dos temas que estoy incorporando a mis peticiones. Primero, ver en qué estamos con el informe N° 321, con el tema de la mantención de las áreas verdes, que continuamos con la misma Empresa que está siendo cuestionada, y que yo hice la solicitud el 26 de diciembre del 2024 porque evidencié de manera tácita que no está ejecutando el trabajo a través de un Programa, donde la Empresa estaba haciendo mantención dos veces a la semana y a través de esta denuncia que hice aquí en el Concejo, se sumó a cinco días a la semana. O sea, claramente la Empresa no está haciendo el trabajo.

Y segundo, por el ex funcionario que fue desvinculado de la Municipalidad y que hoy todavía lo tenemos en ascuas a pesar de que existe un Informe al respecto. Entonces, en atención a eso, señor Director y asesor jurídico, solicito que se me entregue la información, por favor.

B) Solicitud de la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...*en segundo término, señor Presidente, quiero hacer una solicitud ya de hace 8 años, respecto a la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal, que tiene el único albergue de animales que existe hoy en Arica que se mantiene con voluntariado, en donde también en la gestión anterior se les prohibió el agua, a pesar de que existe una Ley, se les prohibió la alimentación, y hoy los Concejales durante el fin de semana se dieron cuenta de que hay que poner un poquito más de urgencia a esto, son muchos los animalitos que están sufriendo, algunos que no tienen ninguna protección, entiendo que el señor Alcalde está con la mejor disposición de poder trabajar en esto, de hecho ya hay una Comisión especial que estoy dirigiendo por Medio Ambiente, para poder también palear en parte esta gran necesidad que existe en Arica por los animales abandonados.*

Quiero también, a través de mis palabras, felicitarlo, y ojalá que esto se lleve a efecto mediante la ampliación de los servicios de una Veterinaria Municipal, que se puede transformar en un Hospital clínico Municipal, en donde tengan los recursos, estos son animalitos del Albergue que hoy se mantienen con cero recursos desde el Municipio, cero, ni siquiera agua. Están postulando un Proyecto y felizmente hoy nos damos cuenta de que esto es una realidad, pero se necesita más ayuda. Yo estoy aquí representando a los animalitos, Arica me dio esa facultad mediante la elección popular, y mínimo es lo que tengo que hacer, respaldar y sacar el tema cada vez que pueda en atención a esta necesidad.

Bueno, en atención al punto es que solicito que ya por favor se les coloque iluminación, 8 años de espera, yo creo que es mucho, y siempre con eso de que “lo vamos a hacer”, y al día de hoy todavía no tienen la iluminación del parque, están instaladas algunas cosas, pero falta lo último, señor Presidente.

C) Expone el Sr. Patricio Miranda

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza...para finalizar Sr. Presidente, voy dejar a un vecino de la población Campo Verde que va a exponer una problemática que es urgente. Don Patricio, por favor, aquí te dejo el micrófono.

Expone el Sr. Patricio Miranda:

“Buenos días a todas y a todos. Señor Alcalde, buenos días, muchas gracias por el espacio. Bueno, siempre inicio con 3 palabras. Primero, agradecer la oportunidad, valorar el espacio, las opiniones y el apoyo, y reconocer en este Concejo y nuestro Alcalde todas las acciones que se puedan generar en apoyo a la situación que se va a plantear.

Bueno, en nuestra población Campo Verde, ya es un tema de varios años la contaminación, el problema sanitario por los desechos de nuestros animalitos, ya sean de los mismos vecinos o perritos que andan circulando en la calle, perros, gatos, y todo el animal que aparezca por ahí, y también desechos humanos, y ojo con eso, dije humanos, porque son de personas en situación de calle, con problemas de alcohol y droga. Tanto en Parque Las Torres como en todos los pasajes de toda la población Campo Verde, incluso pasando a Cabo Aroca, hay casi como una alfombra de desechos e incluso está a la puerta de la casa y otros lugares donde se transita. Y las bancas, por supuesto, de nuestro parque que tanto tiempo esperamos, están también con un olor desagradable. Entonces yo pasé oficina por oficina de nuestros Concejales y recibí el apoyo de todas las personas que me atendieron, pero sobre todo y en primera instancia de nuestro concejal o mi Concejal, Cristián Rodríguez, donde sí hubo una mayor efectividad, me invitó y aquí estamos.

Ahora, ya para terminar, solicito el apoyo, por favor, dentro de todas sus facultades, iniciativas e innovación, por algo siempre fueron bien recibidos por algunos vecinos de la población, si es que llegaron allá, yo personalmente no los vi, pero sí en Redes sociales, así que eso también tiene su efectividad. Apelo a su compromiso social y por supuesto a la conciencia por el tema sanitario, por nuestros adultos mayores, personas postradas, niños, mujeres embarazadas, que están encerrados en sus casas porque al abrir la ventana de su propiedad, entra un aroma y un perfume que ustedes imagino que no quieren vivir de esa forma.

Gracias, señor Alcalde, gracias a todos los Concejales y sobre todo a mi Concejal Cristián Rodríguez por el apoyo desde el inicio. “

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Presenta su malestar por situación en los viejos crack

Sra. Susan Vega Piñones...manifiesta su malestar, con respecto que la semana pasada fue a los viejos crack, y una de las inquietudes que le ocasionó era la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, la cual dice: ...”lo digo como amigablemente en un tono de solución digo y por qué no mejor en tono de solución, les digo por qué mejor no multan a las personas que están consumiendo o vendiendo alcohol y aparte les queda como una caja chica, a lo

cual a nosotros no se nos dijo que se estaba grabando y me llegaron dos videos de mi persona riéndose”..., textual que decía así: ...”así que ahora estáis fomentando una pyme, a lo cual a mí molesto”..., porque es un tono de solución y a mí la gente me eligió para fiscalizar, a sí que voy hacer mi trabajo...

B) Sillas que ingresar al mar para personas con discapacidad

Sra. Susan Vega Piñones... manifestó en saber dónde estaban las famosas sillas que ingresan al mar... “nos costó y llegamos a turismo, turismo las tiene, así que quiero agradecer públicamente a Josefa de Turismo que tuvo la disponibilidad inmediata, porque eso fue de dos días antes de la actividad también al personal de La Lisera, a los salvavidas que tuvieron una maravillosa iniciativa de apoyar a todos los abuelitos, y los abuelitos felices, eso y más vamos a seguir construyendo, gracias.

Sr. DANIEL MANRÍQUEZ ZÚÑIGA

A) Preocupación por la ausencia de participantes en Comisión de Emergencia

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... después de un mes de gestión, nos permitimos realizar algunas autocríticas, analizando qué aspectos, desde nuestra experiencia como concejales, se pueden mejorar y en qué áreas se puede hacer mejor lo que ya se está realizando.

En primer lugar, deseo manifestar mi preocupación por la ausencia de participantes en la Comisión de Emergencia. Sé que se trata de un tema poco atractivo y que la participación ha sido baja, pero observé que, mientras usted, el gobernador y otros alcaldes mostraban inquietud en situaciones críticas, en la Comisión de Emergencia no se contó ni con la presencia de funcionarios ni del directorio. Parece que no se le otorga la importancia necesaria o se subestima el aporte que el Concejo puede generar en este ámbito.

B) Malas prácticas detectadas en los recintos deportivos

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... otro punto que merece atención son las malas prácticas detectadas en los recintos deportivos. El sábado pasado estuve en el Carlos Dittwold y no pude evitar sentir pena y vergüenza ante la situación: atendieron la pobreza y, a la hora de bañarse, no había agua caliente, además de la notable suciedad en el recinto. No pretendo enumerar todas las deficiencias, pero tras reunirme con el nuevo encargado de los recintos deportivos, considero que es imprescindible conversar de manera amplia con las figuras encargadas de servicios generales. Estos contratados, que trabajan como anfitriones, carecen de la protección necesaria y, en ocasiones, se les culpa de situaciones ajenas, como el manejo inadecuado del servicio de Horario 24-7. Por ejemplo, en el Carlos Dittwold hay un anfitrión a cargo de todo, lo que evidencia problemas puntuales que se suman a una serie de rechazos, como el que expreso hacia la actitud de la concejala en cuestión, cuya conducta ha sido, en mi opinión, repotente.

A esto se suma la falta de una defensa corporativa clara de este municipio. Cuando no contamos con el respaldo institucional, nos vemos obligados a buscar apoyo jurídico de manera independiente, lo que refleja una preocupante situación en la que estos hechos pasan desapercibidos o sin la debida respuesta.

C) En relación con la comunicación (habilitación de un punto de prensa en las sesiones)

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...en relación con la comunicación, he solicitado vía correo respuestas tanto al alcalde como al administrador, sin obtener contestación. No sé si este silencio se extiende a los funcionarios o si, por el contrario, se les responde con mayor celeridad. Además, propuse la habilitación de un punto de prensa en las sesiones, fuera del hall, para que la cobertura se extienda a todos los concejales y no se concentre solo en algunos. Necesitamos un pódium, un micrófono y un parlante para que cada concejal pueda expresar sus opiniones de manera clara, tal como lo hacen los diputados durante sus sesiones. Solicito que se active un punto de prensa a través del área de Comunicaciones para garantizar esta igualdad.

Asimismo, quiero señalar la dificultad que he experimentado para coordinar reuniones. En varias ocasiones he solicitado encuentros y, en una ocasión, un director me indicó que solo se realizan reuniones en la mañana, lo cual es incompatible con mis responsabilidades laborales diurnas. Esta restricción horaria limita la participación de algunos concejales y afecta el cumplimiento de nuestras funciones.

D) Profunda indignación y firmeza ante las recientes revelaciones que vinculan al exalcalde Gerardo Espíndola con presuntas prácticas corruptas en nuestra administración

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga...para concluir, y a modo de declaración pública, me dirijo al alcalde con profunda indignación y firmeza ante las recientes revelaciones que vinculan al exalcalde Gerardo Espíndola con presuntas prácticas corruptas en nuestra administración. Según el informe de la Contraloría General de la República, se han detectado irregularidades en las contrataciones relacionadas con la mantención de los espacios verdes, derivando en investigaciones por posibles delitos de cohecho, posesión incompatible y fraude del fisco. La corrupción es un cáncer que destruye la confianza ciudadana y socava los cimientos de nuestra democracia. No podemos tolerar que quienes han sido elegidos para servir a la comunidad utilicen sus cargos para beneficio personal, traicionando la fe que la ciudadanía ha depositado en ellos.

Exijo, señor alcalde, que se inicie una auditoría forense y que se actúe de manera inmediata en su administración. Es indispensable que las autoridades competentes aclaren estos hechos y que se apliquen las máximas sanciones a los responsables. No debe haber espacio para la impunidad en nuestra comunidad.

Hago un llamado a mis colegas del Concejo Municipal, tanto a quienes integran mi partido como a aquellos que representan otras fuerzas políticas, para que unamos esfuerzos en pro de la transparencia y la prioridad al bienestar común. La ciudadanía merece representantes honestos y comprometidos. Reafirmo mi compromiso de luchar incansablemente contra

la corrupción y de trabajar por una gestión municipal que esté verdaderamente al servicio de todos los habitantes.

Que conste en acta esta declaración pública, en la que expongo mi rechazo ante la pasividad y las deficiencias que hemos evidenciado, y en la que reitero mi firme intención de impulsar cambios significativos en nuestro municipio.

Específica Solicitud:

Solicito señor Alcalde lo siguiente: la habilitación de un punto de prensa en las sesiones, fuera del hall, para que la cobertura se extienda a todos los concejales y no se concentre solo en algunos. Necesitamos un pódium, un micrófono y un parlante para que cada concejal pueda expresar sus opiniones de manera clara, tal como lo hacen los diputados durante sus sesiones. Solicito que se active un punto de prensa a través del área de Comunicaciones para garantizar esta igualdad.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Han pasado dos situaciones que de verdad me molestan bastante

Sra. Jacqueline Boero Carvajal...mis puntos varios son super cortitos, que van dirigidos principalmente al señor alcalde. Nosotros cuando comenzamos esta gestión como nuevos concejales, le dijimos que lo íbamos a apoyar en todo, ¿cierto?, todo lo que usted quisiera hacer nosotros lo íbamos a apoyar, pero también necesitamos el apoyo suyo hacia los concejales. Han pasado dos situaciones que de verdad me molestan bastante: Primero, el tema del carnaval, se le dio todas las facilidades de lo que ellos querían y no lo que se conversó en la mesa. ¿Por qué hablo este tema ahora?, porque el fin de semana en Radio Andina, se ríen de los concejales, “que tomamos todo lo que nosotros queríamos”, esas son las palabras del locutor de la Radio Andina. Lo que pasa es que mi madre escucha esa radio, yo no la escucho, pero ella me comenta todo y me dice “mira ven”, pero es en la mañana (la transmisión). Voy a conseguir el nombre (del locutor) y voy a hablar con usted.

B) Tema de los Viejo Cracks

Solicitud: Respaldo del alcalde a los concejales, en su trabajo.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal...lo otro, con lo que paso con los Viejos Cracks, es otro tema donde ellos también estaban en forma muy prepotente, ¿por qué?, porque el señor alcalde también participa de los Viejos Cracks, entonces yo creo que deberíamos separar las cosas, si usted participa (refiriéndose al señor alcalde) ahí, pero su calidad de alcalde es para todos los ariqueños, entonces lo único que nosotros necesitamos es apoyo suyo, porque nosotros lo vamos a apoyar, pero también queremos el apoyo suyo. Fuimos como siete concejales ese día. Claro, lo que pasa es que los primeros que dicen son “bueno, es que acá juegan también el alcalde, los fiscales, entonces no

porque juegue todo Arica o las más altas autoridades, puede jugar hasta el príncipe Carlos, pero acá la ley se respeta. Me alegro señor alcalde, porque nosotros como dijimos al principio, acá en la mesa no hay colores políticos, solo apoyarlo a usted por Arica, pero para eso también hay que fiscalizar las malas prácticas.

Solicitud: Respaldo del alcalde a los concejales, en su trabajo.

Sr. VICTOR SEPULVEDA ILABACA

A) Solicita realizar una intervención con DIMAO lo antes posible

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca...existe una situación en una parte del humedal donde se está formando nuevamente un basurero clandestino, lo cual lo están usando para votar escombros. En la comisión de aseo y ornato se habló sobre estas problemáticas y logramos reconocer que aun la gente reclama por la basura, sabemos que DIMAO y DIPRESEH está haciendo una gran labor, lo cual ha logrado ir disminuyendo la acumulación de basura. El humedal está protegido por ser un sector turístico por lo cual debemos darle un corte definitivo, porque genera contaminación en el lugar, aparte todos los que pasan por allí ya sean ciclistas, extranjeros ven los escombros y basura.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Expresa su satisfacción por el trabajo realizado durante este periodo

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La concejala expresa su satisfacción por el trabajo realizado durante este periodo, destacando el compromiso de los concejales y la colaboración mutua que se ha logrado, caracterizada por la solidaridad y el compañerismo. Resalta que trabajar en este ambiente ha sido gratificante. Además, brinda su apoyo a la concejala Susan Vega debido a los hechos ocurridos en las canchas de los viejos crack, en los cuales se le faltó al respeto. En este contexto, la concejala destaca la importancia de exigir respeto hacia los concejales, tal como ellos respetan a la comunidad.

B) Solicita la formación de una comisión de comercio

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La concejala solicita la formación de una comisión de comercio para la próxima semana con el objetivo de abordar el tema de la ordenanza de alcoholes y revisar el estado de dicha ordenanza. Además, propone analizar la ordenanza de la feria dominical, ya que se iniciará un plan para regularizarla poner orden.

C) Reunión sostenida con el alcalde, la concejala, representantes de fomento productivo y los dirigentes de la feria dominical

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: También en la reunión sostenida con el alcalde, la concejala, representantes de fomento productivo y los dirigentes de la feria dominical, se llegó al acuerdo de conformar una mesa de trabajo. Solicita, Además que se dé inicio a este proceso de colaboración.

D) Situación del comercio desbordado en el frontis del hospital

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Asimismo, se hace referencia a la situación del comercio desbordado en el frontis del hospital, destacando la necesidad de tomar acciones al respecto. Sin embargo, también subraya la importancia de abordar los casos sociales involucrados.

El Alcalde interviene señalando que no debe permitirse el comercio en esa área, a lo cual la concejala está de acuerdo y, además, menciona la situación de las personas de la tercera edad. Finalmente se acuerda la conformación de una mesa de trabajo para analizar y encontrar soluciones a este problema del comercio fuera del hospital.

E) Cantidad de documentos requeridos para las ferias itinerantes

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Menciona la cantidad de documentos requeridos para las ferias itinerantes, destacando la dificultad de obtener el permiso de las juntas de vecinos ya que estos organismos suelen demorar para entregarlos. También señala que este trámite solo se realiza al inicio de una nueva agrupación.

El Alcalde interviene sugiriendo que se lleve a cabo una reunión con las juntas de vecinos.

La concejala pide que comuniquen estas solicitudes y que clarifiquen las razones por las cuales solicitan este documento. (fomento productivo).

F) Proyecto de ampliación y fortalecimiento de la veterinaria

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: La concejala solicita al igual que el concejal Rodríguez, un proyecto de ampliación y fortalecimiento de la veterinaria, ya que actualmente no existe un lugar adecuado para atender a los animalitos rescatados. A pesar de la buena voluntad de algunas veterinarias enfrentan limitaciones para realizar exámenes y no cuentan con recursos suficientes para atención nocturnas, lo que la hace demasiado restringida. Además, señala que no es solo el cariño hacia los animales (perritos) sino que también es un tema de salud pública. El alcalde interviene, indicando que desde hace tres meses se viene trabajando en un proyecto con el concejal Rodríguez de un hospital veterinario bien equipado.

G) Desea transmitir a todos los trabajadores de la feria dominical

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Finalmente, la concejala desea transmitir a todos los trabajadores de la feria dominical, asegurando que se ha iniciado el proceso de ordenamiento y regularización. Para ello, se tiene que hacer un catastro con el fin de conocer la situación de cada uno de los involucrados, lo que permitirá determinar la mejor forma de proceder.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

Sr. Max Schauer Fernández: Presenta al Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director de DIDECO quien manifiesta respecto a la comisión de salud que fue citada a las 17:30 horas, en la cual hace mención que el concejal Manríquez hace presente que no hubo participación de los directores ni de los funcionarios en dicha comisión. Respondiendo el Sr. Gonzalo Ramos que él no puede disponer del horario de los funcionarios, pero sí los directores están disponibles para esas reuniones. También se lo manifestó a la Concejala Jacqueline Boero que estaban citados para una comisión social para ver un tema de la Ordenanza, insistiendo que él no puede disponer de los funcionarios que lo acompañen en su horario libre. El Secretario Municipal esta claro en este tema que las comisiones se deben hacer en horario de oficina, pero con aviso anticipado se podría coordinar, pero no es mala voluntad, si no es la disposición de los funcionarios citados después de su horario laboral...

Sobre este tema interviene la Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal.

El Sr. Gonzalo, Director de DIDECO sugiere que sea en horario después de las 15:00 a 16:00 horas y dentro de una hora realizar la exposición con los funcionarios y se dejaría libre de acción a los funcionarios para después continuar con los directores, eso es...

B) Petición de la Directiva del deporte Basketbol Post 60

Sr. Max Schauer Fernández: Presenta a la Directiva del deporte Basketbol Post 60: ... “estamos hablando de una liga de mujeres que tiene aproximadamente 120 a 130 jugadoras activas, quienes solicitan apoyo de pasajes desde Santiago - Puerto Montt - Santiago, para participar de un Campeonato que se va a llevar a cabo en la ciudad de Puerto Montt”..., mencionando además que el pasaje desde Arica a Santiago ya lo tienen a través de unos Fondos IND del Gobierno Regional.

El Sr. Gonzalo, director de DIDECO, responde que se van a reunir en su oficina para ver el tema de una compra ágil y se le pedirá al Sr. Administrador que ordene a Finanzas que apure los procesos.

C) Sr. Claudio Henríquez, solicita Amplificación para actividad en la playa El Laucho

Sr. Max Schauer Fernández: Presenta al Sr. Claudio Henríquez, quien menciona tener una actividad el día 22 de febrero 2025, teniendo la autorización de Costa Chinchorro para ser realizado en la tarima de la playa El Laucho, que se encuentra al lado del Tuto Beach, y solicitan Amplificación para una asistencia de aproximadamente de 100 a 150 personas, donde se van a exponer distintos tipos de disciplina artística y artes, por lo tanto, solicitan un solución desde la parte de eventos de la Municipalidad.

Se levanta la sesión a las 11:47 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae